



DECRETO ALCALDICIO N° 2129/

AUTORIZA ANTICIPO PROYECTO QUE INDICA.

REQUINOA, 18 de Julio de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1741 de fecha 01.06.2016 que autoriza vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público para ejecutar la obra denominada: **“Obras extraordinarias Conservación Escuela Canadá comuna de Requinoa”**, al contratista: “Servicios Construcción, Montaje, Mantenimiento y Asesorías PVF Ltda.”, RUT N° 76.380.107-1, representado por don Rodrigo Palma Baeza, [REDACTED], por la suma de \$ 6.307.885 iva incluido. Plazo de ejecución será de 45 días corridos. Autoriza emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

El Decreto Alcaldicio N° 1912 de fecha 20.06.2016 que Nombra Inspector Técnico de Obras (ITO), de la obra denominada: **“Obras extraordinarias Conservación Escuela Canadá comuna de Requinoa”**, al Sr. Luis Aguilera Ríos.

El Memo N° 516 de fecha 15.07.2016 de la SECPLA, mediante el cual solicita autorizar anticipo para la Obra denominada “Obras Extraordinarias Conservación Escuela Canadá, por un monto total del 20 % del contrato, lo que equivale a la suma de \$ 1.261.577.

El Decreto Alcaldicio N° 3690 de fecha 15.12.2015 que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE Anticipo para la obra denominada: **“Obras extraordinarias Conservación Escuela Canadá comuna de Requinoa”**, al Contratista “Servicios, construcción, Montaje, Mantenimiento y Asesorías PVF Ltda., Rut 76.380.107-1, representada por don Rodrigo Palma Baeza, [REDACTED] por un monto equivalente al 20 % del contrato, equivalente a \$ 1.261.577.

DEJESE ESTABLECIDO que el anticipo solicitado será garantizado con una Póliza de Garantía de Correcto Uso de Anticipo, por el 100 % del valor, pagadera a la vista y emitido por la aseguradora HDI Seguros S.A., de acuerdo a la normativa legal.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 215.31.02.004.007 “Conservación Escuela Canadá, Comuna de Requinoa”, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/CPMD/mavs

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2)

Secpla (1)

DOM (2)

DAEM (1)

Archivo

DAP



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE